

8888 quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

La Junta local de primera Enseñanza recibe toma p.^{ca} la provision de vacantes.

Vista una comunicacion del Presidente de la Junta local de primera Enseñanza interviniendo por acuerdo de la misma tomado en veinte y siete de Enero último, se eleva la oportuna fernia al Sr. Gobernador civil de la Provincia para la provision de las vacantes producidas por defuncion de D. Diego Gomez y de D. Pedro Garcia Barceló, en concepto de padres de familia, acuerda el Ayuntamiento para d' la Comision de Instruccion pública para que informe cuando se le ofrezca y parezca.

Aprobacion y pago de varias cuentas.

Consigniente a lo informado por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, a cuyo fin pasaran al Sr. Alcalde, ordenador de ellos, para que decretar y expida los oportunos libramientos:

Una de gastos en el Teatro Romica, correspondiente al mes de Enero proximo pasado, de pesetas cuatrocientas treinta y seis con veinte y cinco céntimos; Otra de gastos en la Escuela de la Albatania, en el antedicho mes, que asciende a setecientas pesetas noventa céntimos; Otra por reparos de calles en el mismo mes, de ciento ochenta y ocho pesetas noventa y dos céntimos; Otra de conservacion de efectos en el antedicho mes de Enero, de sesenta y dos pesetas setecenta y dos céntimos; Otra de material de Alumbrado público en dicho mes, de pesetas veinte y cinco; Otra de gastos menores en el mismo mes de Enero proximo pasado, de veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos; Otra por jornales en las obras de los Jurgues